



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE JULIO DE 1786.

*Petersburgo 30 de Mayo.*

**A**caba el Vice-Almirante Borissow de solicitar y obtener su retiro. Mr. Bakunin, Consejero íntimo y Ministro de Estado, ha fallecido aquí el 28. Le sucederá Mr. Marcoff, Ministro Plenipotenciario de esta Corte en la de Stockolmo, en cuyo lugar irá el Conde Rosumofski que se hallaba en Copenhague, y á esta última pasará el Barón de Krudener.

El Príncipe Potenkim tiene encargo de la Zarina de levantar 7 Cuerpos de Cazadores, cada uno de 4 batallones de á 1000 hombres.

Una ordenanza militar de 10 de Septiembre del año próximo pasado reparte el ejército Ruso en 7 divisiones y dos Cuerpos principales, aquellas mandadas por sus respectivos Feld-Mariscales, Generales en xefe, Tenientes Generales y Mayores Generales. El destino de dichas divisiones será el siguiente: la 1.<sup>a</sup> en Petersburgo; la 2.<sup>a</sup> en Ukrania y el Gobierno de Mohilow; la 3.<sup>a</sup> en el de Táurida, el Cuban y Cáucaso; la 4.<sup>a</sup> en Moscow y sus contornos; la 5.<sup>a</sup> en Waldomiro; la 6.<sup>a</sup> en Smolensko; y la 7.<sup>a</sup> en Pleskow y Polozko. Uno de los 2 Cuerpos principales estará en el Gobierno de Oremburgo, y otro en Siberia. Cuéntanse en Rusia hasta 4 Feld-Mariscales, 8 Generales en xefe, 12 Tenientes Generales, y 53 Mayores de la misma clase. El número de Regimientos y Cuerpos sube á 152 en esta forma: 80 de Caballería y 72 de Infantería, contándose entre estos 7 Regimientos de Granaderos de á 4 batallones. El Príncipe Potenkim es Inspector general de todo el ejército.

*Stockolmo 12 de Junio.*

**E**l Rey ha hecho á la Dieta las proposiciones siguientes. „1.<sup>a</sup> Con-  
 „mutar en cárcel perpetua y correccion anual la pena de muerte  
 „impuesta hasta ahora á los infanticidas. 2.<sup>a</sup> Establecer para los gran-  
 „des caudales de haciendas los derechos y privilegios de la primoge-  
 „nitura, señalando á los demas hijos pensiones anuas. 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> Autori-  
 „zar á S. M. á fin que extrayga del Banco fondos para el estableci-  
 „miento de un almacen de granos, y para mejorar el beneficio de las  
 „minas, especialmente las de Fallum, baxo condicion de depositar en  
 „las

„las arcas del mismo Banco el equivalente en cobre.“ Se recela que la 1.<sup>a</sup> de estas proposiciones halle resistencia en el Clero, y la 2.<sup>a</sup> en los individuos de la Nobleza: discurriéndose que las otras dos obtendrán aprobacion con algunas restricciones.

En las primeras sesiones de la misma Dieta se trata principalmente de aclarar 2 puntos, es á saber: en qué forma se debe permitir á las familias nobles dar sus poderes para concurrir en nombre suyo á la asamblea; y qué fuerza ha de tener el número de votos quando las órdenes ó clases del Estado están discordes en las opiniones. Ambas dificultades se remitieron á la decision del Rey, quien las resolvió satisfactoriamente para la Dieta.

Escriben de Upsal la muerte del Doct. Cárlos Federico Menander, Arzobispo de aquella Ciudad y Vice Canciller de su Universidad, en edad de 74 años.

*Copenhague 18 de Junio.*

**D**os fragatas Rusas procedentes de Cronstad han fondeado en este puerto cargadas de xarcia y otros pertrechos navales para el apresto de los buques que la Zarina hace construir en Arcángelo. Habiendo tardado 3 semanas en la travesía desde Cronstad aquí, traen sus tripulaciones bastante número de enfermos, y muchos de ellos habrán de permanecer para restablecerse.

*Hamburgo 13 de Junio.*

**U**n diario de comercio regula en 806,300 piastras el valor de las mercancías que se introducen en los puertos de Rusia por el Estrecho de Constantinopla; y 735,117 rublos las que se extraen.

*Luneburgo 15 de Junio.*

**E**l Príncipe Eduardo de Inglaterra salió ayer mañana de aquí para Hanóver.

*Viena 20 de Junio.*

**L**a comitiva que lleva el Emperador para su viage salió de aquí el 15, y S. M. I. debia seguirla á la mañana siguiente, pero algunos negocios importantes retardáron su partida hasta la noche inmediata. El General Brown tiene la honra de irle acompañando.

El Emperador ha erigido en Ducado el Principado de Raudniz en Bohemia, perteneciente muchos siglos hace á los Príncipes de Lobkowitz.

Nuestro Monarca ha dirigido al Cardenal Arzobispo de esta ciudad una órden recomendándole vigile mucho sobre que los eclesiasticos usen de un hábito modesto y decente, ageno de toda profanidad y luxo, conforme á lo prescrito por los cánones. En consecuencia acaba dicho Prelado de dirigir un edicto ó pastoral á su Clero sobre el asunto.

La navegacion del Danubio para Hungría y el mar Negro está muy en su fuerza, creciendo cada dia el comercio de los frutos y géneros de los Estados hereditarios. Los Griegos y Turcos compran muchos paños de Moravia, tanto que la fábrica sola de Koffler les suministra por el importe de millon y medio de florines. Los Turcos tienen tambien

encomendada gran cantidad de porcelana de la fábrica de esta ciudad.

Por una nueva ordenanza relativa á las sucesiones ó herencias *ab intestato* se extienden hasta el sexto grado de las ramas colaterales.

Escriben de Inspruck la llegada allí de los Duques de Glócestre á primero del corriente, y que el dia despues la Archiduquesa Isabel les habia dado un convite y funcion.

*Lóndres 30 de Junio.*

**A**visan de Newport en la isia de Wight con fecha de 23 del presente que se oian allí las salvas de artillería de Cherburgo de resultas de la venida de S. M. Christianísima á la revista naval y reconocimiento de las obras hidráulicas de aquel puerto.

El Conde de Adhemar, Embaxador de Francia cerca de esta Corte, se despidió ántes de ayer del Rey y partió aquella misma noche para su país á fin de acabar de recobrase y fortalecerse. Al tiempo de la despedida recibió varias muestras del singular aprecio que nuestro Soberano hace de su persona. Durante su ausencia queda encargado de los negocios de la Corte de Versáles Mr. Barthelemi, como ya lo estuvo quando el referido Embaxador fué á tomar las aguas y ayres.

El navio de la Real Armada el Inexpugnable de 90 cañones, botado poco hace al agua en Deptford, se hizo á la vela el 25 de Woolwich para Plimouth.

El 27 diéron SS. MM. una diversion en Windsor á los 3 Príncipes sus augustos hijos que están en vísperas de marchar á Gotinga, donde residirán 3 años acompañados por Mr. Hughes en calidad de su preceptor.

Han surtido buen efecto 2 mensajes del Rey presentados á la Cámara baxa sobre el señalamiento de una pension de mil libras esterlinas anuales al Caballero Guido Carleton en atencion á sus buenos servicios en el Gobierno y defensa del Canadá durante la última guerra, reversible á su muger é hijos; y otra de 500 libras á Mr. Brooke-Watson, Comisario general ó Intendente que fué del Ejército Ingles en la misma Provincia, por la mucha claridad, integridad y exáctitud en el manejo de aquellos intereses y de las cuentas que presentó. Aunque algunos repugnáron semejantes asignaciones, queriendo disputar el mérito á los dos mencionados sugetos, triunfó á su favor la pluralidad, habiendo habido Vocales que se señalaron en defenderlos y elogiarlos, como lo hizo especialmente el Teniente General Bourghoine respecto al General Carleton.

El 22 se arregló en la junta general de accionistas de la Compañía de la India la dividenda del medio año que va á expirar á fines del mes corriente, á razon de 4 por 100.

Se han ahorcado aquí recientemente 6 malhechores y quemado una muger convicta de monedera falsa, siendo este el 2º exemplo que se ha visto en esta Capital de 10 años á esta parte de tan riguroso suplicio. Con esta se usó la piedad de darla garrote ántes de entregarla á las llamas.

En la relacion de un viage de Mr. Carver á lo interior de la Amé-

rica Septentrional se describe un atrincheramiento antiguo situado á orillas del Misisipí algunas leguas mas abaxo del lago Pepin; rareza bien extraña en un pais, que segun opinion general solo ha sido hasta ahora estancia de Indios bárbaros y toscos, cuya ciencia militar se reduce toda de 2 siglos acá al arte de asestar el arco, y parapetarse de tras de qualquiera matorral.

No es ménos extraño otro descubrimiento hecho cerca del Ohio, y descrito así en una carta del fuerte Hamer con fecha de 7 de Febrero, é inserta en una Gazeta llamada *Almacen de Worcester*: „He-  
„mos descubierto ruinas de una ciudad antiquísima que forma un qua-  
„dro cercado de murallas todavía visibles de 37 pies de ancho, y 5 á 6  
„de alto en algunos parages. La antigüedad de este muro se puede  
„inferir de la multitud y grueso de las capas de tierra que le cubren,  
„encima de las cuales se han criado árboles de cerca de 7 pies de diá-  
„metro. A fin de dar una descripcion exácta del parage sería necesari-  
„o dibuxarle, para lo qual no tengo tiempo. Entre la ciudad y el  
„lago Ohio hay vestigios de fortificaciones regulares, con víxias ó  
„torres de observacion, líneas de defensa &c. En la parte interior se  
„ven mesetas ó picotas, á las quales se sube por una especie de ram-  
„pas, y supongo serian lugares destinados al culto. Hay un canal que  
„servia para dar vertiente á las aguas del pueblo, y á cada uno de sus  
„lados restos de otro muro que á trechos tiene 30 pies de alto. Hici-  
„mos todas las preguntas posibles á los Indios de los contornos; pero  
„nada supiéron decirnos sobre el asunto en orden al qual no han re-  
„cibido de sus padres tradicion alguna. Por consiguiente nos vemos  
„reducidos á meras congeturas. Lo cierto es que no es obra de la  
„naturaleza, y tampoco admite duda que los Indios en su estado ac-  
„tual son incapaces de hacerlas. Es forzoso pues ó suponerlos descen-  
„dientes de naciones que en otro tiempo conociesen las artes, ó infe-  
„rir que este continente fué habitado por pueblos desconocidos y des-  
„truidos enteramente con las revoluciones del tiempo. Sea lo que fuere  
„de estas congeturas, los hechos referidos comprueban quan poco é in-  
„cierto es lo que sabemos á cerca del modo con que la América fué po-  
„blada primeramente, ni sobre el estado de sus primeros habitantes.“

*Nueva Yorch 18 de Mayo.*

**A**unque el Congreso está junto continuamente decide muy pocas cosas y con lentitud. Con este motivo están suspensos é indecisos algunos asuntos.

Los Comisarios enviados por dicha asamblea á tratar con los salvages están de vuelta despues de terminada felizmente su negociacion. Traxéron consigo 6 Indios, uno de ellos caudillo de su nacion, é hijo de un sugeto oriundo de Holanda establecido en tiempos remotos aquí. El Congreso ha hecho algunos regalitos á estos Indios, que es el medio mas seguro de grangearse su voluntad, propensa siempre hácia quien les da mas.

Refiere una carta de Annápolis del 3 de Marzo que la Junta general de

de aquel Estado se inclinaba á condescender á las instancias del Congreso autorizándole para cobrar por 25 años ciertos derechos sobre todas las mercancías que se introduxesen en aquel Estado, y cargar sobre las heredades un impuesto á razon de 10 *schelines* por cada 100 libras de su valor, debiendo servir el producto de dichas contribuciones para cubrir la suma de millon y medio de pesos fuertes, que es el contingente de dicha Provincia. Este acuerdo, aunque no se halla todavía autorizado como ley, está impreso ya para instruccion de los habitantes á quienes interesa su contenido.

*Paris 8 de Julio.*

Ha llegado con toda felicidad al puerto de Oriente el navio Delfin procedente de Asia, que varias Gazetas Inglesas habian supuesto perdido sobre las costas de Siam, fomentando la misma voz algunos comerciantes interesados en sacar ventaja de la supuesta desgracia.

En el mes de Mayo entraron en el puerto de Burdeos 23 navios procedentes de las Colonias Francesas en América, con cargamentos de azúcar, café, añil, cacao, algodón, axengibre y otros efectos; y otros 43 navios extranjeros con granos, madera, hierro, cáñamo, cerbeza, manteca, queso, vaca salada &c., ademas de 166 barcos empleados en el tráfico menudo de una á otra de nuestras costas.

En el propio mes salieron del referido puerto 21 navios nacionales con destino á nuestras Colonias. Llevaban vinos, aguardientes, carnes, tocino, y frutas secas.

*Liorna 20 de Junio.*

De Pistoia escriben que habiendo pasado 2 comisionados del Ministerio al Convento de Franciscanos de aquella ciudad, llamaron al Lector de Teología, á quien pidieron les entregase los quadernos ó materias que dictaba á sus discípulos, los cuales recogieron inmediatamente y se los llevaron consigo. Discúrrase que el Gobierno habrá tenido por conveniente exâminar la doctrina de este profesor.

*Turin 28 de Junio.*

El 24 de este mes llegó aquí el Sr. Marques de Llano, Embaxador de S. M. Católica á la Corte de Viena en compañía de su esposa y de su hermano el Conde de Sanafé, Ministro Plenipotenciario de España en Holanda. Ayer fué presentado á este Soberano y demas Personas Reales segun la etiqueta de la Corte, siendo conducido, anunciado y presentado el Sr. Marques, como Embaxador transeunte, por el Introdutor de Embaxadores. Despues el mismo Embaxador pidió permiso á S. M. para presentarle, como en efecto lo executó, al Ministro su hermano, al Caballero D. Joseph de la Huerta, Secretario de Embaxada á la misma Corte de Viena, y al Caballero D. Francisco de Taranco Oficial al servicio de S. M. Católica, pariente del Embaxador. Mañana por la noche será presentada la Sra. Embaxadora en calidad de tal, y conducida por el mismo Introdutor de Embaxadores.

*Toledo 8 de Julio.*

La Sociedad económica de esta ciudad tiene establecidas y corrientes:

tes:

tes 4 escuelas patrióticas para que las niñas pobres tengan recogimiento, educación en la doctrina christiana, buenas costumbres y enseñanza de varias labores propias de su sexô. Asimismo acordó en su junta de 2 del corriente la distribución de 6 premios á los 6 niños que mas instruidos se hallaren en el Catecismo y primeras letras. Al fin leyó á la Sociedad su Vice-Director D. Hilario Peñalver un eloquente discurso.

*Madrid 21 de Julio.*

**E**n la Compañía Española de Reales Guardias de Corps se ha servido el Rey conferir el empleo de Brigadier á D. Felix Ximenez, Sub-Brigadier de ella; y esta resulta al Cadete D. Antonio Dochau.

Tambien ha promovido en el Regimiento de Reales Guardias Españolas á primer Teniente de Granaderos al 1.º de Fusileros D. Juan Antonio de Ayala; y á 2.º Teniente al Alferez D. Andres Giron.

Asimismo ha conferido S. M. las Tenencias Coronelas de los Regimientos de Infantería de Cantabria y 2.º de Cataluña á D. Gaspar Casasola, Capitan de Granaderos, y D. Juan Francisco Barruteil, Coronel agregado al primer Regimiento de Infantería ligera de Cataluña; y Compañía en el de Milan á D. Manuel Yebanes, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

Igualmente ha promovido á Ingeniero Ordinario de sus Exércitos, Plazas y Fronteras al Extraordinario D. Simon Poulet.

S. M. se ha servido aprobar la permuta que han solicitado de sus empleos los Coroneles D. Diego Lopez de Haro y el Conde de la Puebla de los Valles, y en su consecuencia pasa el primero á servir el Gobierno Militar y Político de la Plaza de Almería, y el 2.º el de la villa de Ocaña y su partido del territorio de la Orden de Santiago.

*En América.* El Rey se ha dignado nombrar para el Obispado de Cuenca, Reyno de Quito, á D. Joseph Carrion y Marfil, Auxíliar de Sta. Fe: para la Dignidad de Tesorero de la Metropolitana de Sto. Domingo á D. Joseph Rodriguez Varela: para la Canongía Doctoral de la de Manila al Doct. D. Raymundo de Mixares: para la Dignidad de Tesorero de la Catedral de Caracas á D. Domingo Hermoso; y para el Arcedianato de la de Cartagena á D. Joseph Liñan.

Asimismo ha conferido S. M. el Gobierno de la Isla de Sto. Domingo al Brigadier D. Manuel Gonzalez, que lo era de Caracas; y esta resulta al Coronel de Infantería D. Juan Guillelmi.

Tambien ha nombrado S. M. para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Contratacion á D. Joseph Agustin Castaños, Gobernador del Almaden: para otra de Alcalde del Crímen de la de México á D. Luis de Chaves y Mendoza, Oidor de la de Sto. Domingo: para otra de la de Buenos-Ayres á D. Miguel Sanchez Moscoso, Auditor de Guerra y Asesor de aquel Vireynato; y ha conferido honores y antigüedad de la de Sto. Domingo al Teniente Gobernador, Auditor de Guerra de la Isla de Trinidad D. Joseph Damian de Cuenca: honores de la de Guadalaxara á D. Juan Doroteo del Postigo y

Valderrama, Auditor y Asesor general de la Provincia de la Luisiana; y plazas de Ministros Tesorero y Contador de Real Hacienda de la Puebla de los Angeles á D. Melchor Diez y D. Manuel Joseph Gainza.

Se ha publicado la siguiente Cédula del Rey y Señores de su Consejo.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla &c. A los del mi Consejo, Presidente y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías &c. Sabed: Que por los varios expedientes promovidos en el mi Consejo sobre construccion y reedificacion de puentes y otras obras públicas, me he enterado de ser frecuente el abuso de que á los mismos facultativos que con autoridad judicial hacen las regulaciones y tasaciones de su total coste, se les admite despues por postores y rematantes de tales obras, de que proviene ser excesivas las tasaciones, con trastorno de las reglas de buena inversion y economía que deben observarse en estos casos: y siendo este desórden gravoso á mis vasallos por lo que contribuyen al coste de las citadas obras, y á los caudales públicos quando se executan de su cuenta, para evitarlo en lo sucesivo, por mi Real resolucion á una consulta del mi Consejo, que fué publicada y mandada cumplir en él en 31 de Mayo próximo pasado, he tenido á bien de mandar, como mando por punto y regla general, que no se admitan á posturas y remates de qualesquiera obras que se executen, bien sea en la construccion de puentes, su reparacion, y otras públicas, los facultativos que las hubieren regulado y tasado: y quiero que en los remates que se hicieren de ellas se ponga por precisa condicion esta circunstancia, y que los postores y rematantes hagan juramento de que no tienen ni tendrán parte directa ni indirecta en dichas obras los maestros ó facultativos que hubieren tasado y regulado su coste, baxo la pena, ademas de la nulidad del remate, de privacion de oficio, y de no ser admitidos á tales contratos los que en algun caso contravinieren á esta mi disposicion. Y para que tenga su puntual debido cumplimiento, se acordó por el mi Consejo expedir esta mi Cédula: por la qual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones veais mi resolucion, y la guardéis, cumplais y executeis &c. Dada en Aranjuez á 17 de Junio de 1786. = YO EL REY. = Yo D. Manuel de Aizpun y Redin, Secretario del Rey Ntro. Sr. lo hice escribir por su mandado.

*La Sargentía mayor del Regimiento de Brusélas, que en la Gazeta N.º 55 se dixo habia concedido el Rey á D. Luis Delevielleuze por promocion de D. Joseph Pasalagua, debe entenderse ha sido por retiro de D. Antonio Russi.*

---

El Memorial literario de Mayo se hallará en esta Corte en las Librerías acostumbradas, y en Cádiz en la de Antonio Iglesias. Contiene la observacion

astronómica del tránsito del planeta Mercurio por el disco del sol, hecha en Madrid el día 4 de este mes, una lámina que representa el mismo tránsito, y dos tablas de los 16 que han de acontecer de este planeta hasta el año de 1894, y de los 4 de Vénus hasta el de 2517: Memorias de la Excm. Sra. Doña Maria Francisca Irene de Navia, Marquesa de Grimaldo: Discurso pronunciado en una junta compuesta de varios individuos de la Real Sociedad económica Matritense, en que se prueba que á las señoras solo conviene concederles el título de Sócias honorarias de ella, en caso que se hagan acreedoras y aprecien este distintivo; y la descripción de un primoroso coche destinado para la Princesa Ntra. Sra. que han construido varios artífices Españoles en competencia de los que vienen de fuera del Reyno.

Sermon del Entierro de Ntro. Sr. Jesu-Christo, que con motivo de la función que para solemnizar su memoria en la Iglesia Parroquial de S. Salvador de Valencia la tarde del Viénes Santo del presente año, á devocion y expensas del Rey Ntro. Sr., dixo el Mtro. Fr. Joseph Mollá, Ex-Provincial del Orden y Regular observancia del Gran Padre S. Agustin en la Corona de Aragon. Se hallará en casa de Barco carrera de S. Gerónimo, y en Valencia en la de Mallen.

Segunda edición de las epístolas del Apostol S. Pablo parafraseadas, traducidas del Toscano al Castellano por D. Gabriel Quixano, Presbítero. Se hallarán en casa de Corominas calle de las Carretas; y tambien el *Verdadero antidoto contra los malos libros de estos tiempos*, del mismo autor.

Instituciones políticas del Baron de Bielfeld, tomo 5.º Se hallará con los 4 primeros en casa de Corominas calle de las Carretas.

Respuesta semicrítica á la carta hipercrítica, inserta en el Memorial literario de Marzo, contra las poesías de Francisco de Figueroa. Se hallará en la Librería de Castillo frente á S. Felipe el Real.

Parte 2.ª del gobierno de los teatros de la Corte de Madrid, ó diario curioso de ellos, correspondiente al año cómico, el qual contiene todas las funciones representadas en dicho año por ámbas Compañías, dias que duraron, y el pro-ucto que hubo en cada uno; noticia exácta del festejo que hicieron á SS. AA. en el Real Sitio de Aranjuez; demostracion de las obras pias, limosnas y gastos diarios de ellas; racionistas y jubilados existentes en el de 86, con el sueldo diario que gozan, y otras curiosidades. Se hallará en las Librerías de Angelina calle del Correo, y de Hurtado en la de Carretas. Un quadernito en 8.º Su precio 3 rs. Tambien se encontrarán en ellas la lista de las Compañías cómicas de Madrid y la de los Reales Sitios á 3 quartos cada una.

Ortografía Castellana en verso, por D. Domingo Cueto. Se hallará en casa de Juan Yuste calle de la Concepcion, y en su puesto gradas de S. Felipe.

Estampa nueva que representa una Dolorosa, compañera del *Ecce-homo* anunciado en la Gazeta Núm. 27 del presente año, del tamaño de medio pliego de marca mayor, grabadas y presentadas al Príncipe Ntro. Sr. por su grabador Cámara D. Juan Antonio Salvador y Carmona, la qual ha merecido la aceptación de S. A. Los originales pintados por Ticiano existen en el Real Palacio de Madrid. Se hallarán en las Librerías de Barco carrera de S. Gerónimo, y de Razola calle de Atocha frente á la Aduana vieja, con otras del mismo autor, entre ellas 4 copiadas de Jordan, y 3 de Murillo, de la coleccion del mismo Real Palacio.

Lámina 4.ª que representa la América, y es uno de los asuntos pintados por Lucas Jordan en la pieza del Real Sitio del Buen Retiro, llamada el *antecason*. Se hallará con las antecedentes en el Despacho de la Imprenta Real.